## RESERVA ACTIVA DE LA FUERZA PUBLICA COLOMBIANA COMITÉ AD HONOREN Y TEMPORAL

COPIA No.\_\_\_\_\_DE\_\_\_\_COPIAS COMITÉ AD HONOREM BOGOTÁ JULIO 25 DEL 2020

GUÍA ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE LA RESERVA ACTIVA DE LA FUERZA PÚBLICA.

### I. OBJETIVO Y ALCANCE

Plantear una guía objetiva, alcanzable, articulada y lógica que permita la construcción de la Unidad de la Reserva Activa de la Fuerza Pública como una sola y representativa, con el propósito de lograr visibilidad en el escenario político y administrativo de las instituciones públicas de elección popular de manera cohesionada, sistémica e incluyente, con el respaldo sólido e integral del sector de la reserva de la defensa y seguridad y la población civil afín a sus principios; siempre sin distingos de grado, Fuerza, Organización, Agremiación, Fundación, Movimiento, Proyectos de Partido, u otra iniciativa particular a la que se pertenezca.

### a. Finalidad

Dar a conocer las actividades necesarias, que permitan la organización de todos los integrantes de la Reserva Activa, a nivel nacional e internacional, en la búsqueda del propósito establecido.

### II. REFERENCIAS

### a. Principios rectores

Serán a manera de reglas de juego, principios rectores que orienten el actuar en la presente guía estratégica los siguientes:

- Autonomía: la participación en este proyecto no implica para los participantes, la renuncia a sus planteamientos individuales y de la organización que se represente, es decir se mantendrá el respeto por las banderas, uniformes, distintivos y en general simbología de cada una de las organizaciones que se involucre.
- Para quienes constituyen el primer comité ad-honorem y temporal de esta iniciativa, no les será posible aspirar a pretensiones políticas durante la primera fase de este proyecto.

- Durante la primera fase no tendrán cabida aspiraciones políticas y planteamientos orientados hacia lineamientos políticos partidistas, esto será reglamentado por el comité elegido para liderar la Unión de la Reserva Pública en la fase correspondiente.
- El respeto por la opinión contraria será un factor sine qua non, en desarrollo de todas las actividades realizadas en desarrollo de este proyecto.
- El principio de inclusión determina la posibilidad de aportar propuestas, argumentos y ser todos tenidos en cuenta sin distingos de grado, jerarquía, sexo, fuerza, raza o cualquier otra característica que implique diferencias o segmentos al interior de la comunidad participante.
- La participación democrática y la argumentación para la toma de decisiones será abierta, considerando el respeto por la dignidad humana, se controvierte el argumento no la persona.
- Una vez tomada la decisión, esta será de cobertura y alcance para todos los integrantes del grupo, en tal sentido será fundamental actuar en concordancia con la decisión tomada por el conglomerado. Decididas las líneas de actuación, no será aceptable ni prudente, la práctica individual en función de iniciativas propias y contrarias los postulados del grupo.
- La Unión, el esfuerzo conjunto y la actuación coherente como grupo, será el único vehículo que nos llevará a lograr la representatividad buscada en los escenarios de decisión política del país y sus regiones. Cualquier actuación en contrario en cualquiera de las fases de este documento, fisurará la cohesión como equipo y afectará sustancialmente al cumplimiento de los propósitos estratégicos de la Reserva Activa de la Fuerza Pública y amigos de esta.
- El concepto sobre el que se plantea todo el esfuerzo estratégico será siempre la permanente observancia del postulado "La Reserva Activa de la Fuerza Pública, UNA sola"

### III. VIGENCIA

A partir de la fecha hasta el 13 de marzo del 2021.

### IV. EJECUCIÓN

### a. Misión General

La Reserva Activa de la Fuerza Pública Colombiana, desarrolla todas las actividades de unión y organización que sean necesarias, con el fin de lograr la unidad, sin distingo de grado, Fuerza o jerarquía, a nivel nacional e internacional, en el lapso comprendido, entre el 16 de julio del año 2020 y el

13 de marzo del 2021, fecha en la cual se nombrará de manera democrática, el "Comité Nacional de la Reserva Activa", para lo que se habrá conformado de manera previa y mediante consultas internas regionales, los respectivos comités departamentales y municipales.

## b. Concepto del trabajo a desarrollar:

La labor se desarrollará por fases, las tres primeras en cabeza de un comité ad honorem y temporal, conformado por miembros de la Reserva Activa de todas las fuerzas y jerarquías, que actuó como organizador de la convención, de la cuarta en adelante, el liderazgo lo ejercerá el Comité Nacional de la Reserva Activa, elegido de manera democrática, en la fase tres para tal fin.

# a) Comité ad honorem y temporal

Comité temporal conformado así:

## Componente Ejercito Nacional:

- 1) Roosbelt León Pinto CR(RA).
- 2) Carlos Leonel SM(RA).
- 3) Germán Hernández Cáceres SLP(RA).

## Componente Armada Nacional:

- 1) Carlos Alberto Díaz Díaz CC(RA).
- 2) Luis Orlando Lenis Ariza SOLS(RA).
- 3) Raúl Agudelo Archila IMP(RA).

### Componente Fuerza Aérea Colombiana:

- 1) Guillermo León León GR(RA).
- 2) Germán Ospina González TJ(RA).
- 3) Ernesto Muñoz Garzón TJ(RA).

### Componente Policía Nacional:

- 1) Juan Carlos Arciniegas Rojas MY(RA).
- 2) Sandra Yulieth Pino González SC(RA).
- 3) José Antonio Paloma Rodríguez AG(RA).

# Ciudadanos Amigos de las Fuerzas:

- 1) Cesar Osma Pinilla EJE. Abogado.
- 2) Diego Fernando Zambrano Nieto ARC. Médico Cirujano
- 3) Nelson Arango FAC. Administrador de empresas
- 4) Dora María Rodríguez Tobar PONAL. Abogada

### Manejo de medios:

1) Adriana Vélez Beltrán - CT(RA).

### Moderadores:

- 1) Julio César Prieto Rivera coronel (RA). Ejercito.
- 2) Carlos Farfán Echeverry teniente (RA). Ejercito.

# b) Fases de ejecución

# 1) Primera Fase (Convención nacional e internacional, FORTALECIENDO LA UNIDAD):

Está comprendida, entre el 16 de julio y el 29 de agosto del año 2020, y en ella se deben desarrollar entre otras las siguientes tareas:

- ✓ Planeamiento, estructuración y organización de la Convención Nacional e Internacional de la Reserva Activa de la Fuerza Pública Colombiana "FORTALECIENDO LA UNIDAD".
- Creación de un grupo en WhatsApp, donde se convoque todo el Comité organizador, que hará las veces de Comité Nacional de la Reserva Activa ad honorem, hasta el 13 de marzo del 2021, fecha en la cual, en una nueva convención, se seleccionará el Comité nacional en propiedad, de manera democrática
- Creación de un grupo en WhatsApp, donde se concentren todos los moderadores de los 34 comités creados, y de esta manera poder mantener las comunicaciones unificadas.
- ✓ Difusión masiva en medios de comunicación y redes, del evento a desarrollarse.
- ✓ Estructuración de los comités departamentales ad honorem y temporales, los cuales estarán conformados así:
  - Un moderador (Puede ser de cualquier fuerza y grado, tendrá voz, sin voto y será el enlace con el Comité Nacional)
  - 2. Un miembro de la RA Ejercito (Voz y voto)
  - 3. Un miembro de la RA Armada (Voz y voto)
  - 4. Un miembro de la RA Fuerza Aérea (Voz y voto)
  - 5. Un miembro de la RA Policía Nacional (Voz y voto)
  - 6. Un ciudadano amigo de las instituciones (Voz y voto)
- ✓ Los comités ad honorem, deben contar con integrantes del sexo femenino.
- ✓ <u>Importante, en esta fase no se trabaja en nada diferente, a brindar y crear las herramientas relacionadas con la unión y organización, que permitan lograr la unidad nacional e internacional de la </u>

- reserva activa. Este es el objetivo principal, por lo tanto, todos los esfuerzos, se deben direccionar a este, y nada o casi nada, a lo secundario.
- ✓ Esta Fase se concentra en el postulado de "La Unidad de la Reserva Activa, nuestro Único Propósito"

# 2) Segunda Fase (Convenciones departamentales y especiales):

Está comprendida, entre el 30 de agosto del año 2020 y el 23 de enero del año 2021, y en ella se deben desarrollar entre otras las siguientes tareas:

- ✓ Conformación de una oficina temporal mínima de coordinación regional por departamento, que se enfoque en la realización de la convención de la Reserva Activa de la Fuerza Pública en su departamento y el proceso necesario para conformar el Comité Departamental Ad-honorem en los términos mencionados más adelante.
- ✓ Planeamiento, estructuración y organización de una convención por cada departamento de nuestro país, de acuerdo al Anexo "A".
- ✓ Planeamiento, estructuración y organización de la convención para la reserva activa de la ciudad de Bogotá, de acuerdo al Anexo "A".
- ✓ Planeamiento, estructuración y organización de la convención para los miembros de la Reserva Activa, residentes en el exterior, de acuerdo al Anexo "A".
- ✓ Cualquier miembro de la reserva activa, sin distingo de grado y fuerza, puede hacer parte de las planchas.
- ✓ En coordinación con la oficina temporal de Selección y escogencia, de los comités departamentales de la Reserva Activa, procedimiento que se desarrollará con voto virtual, en cabeza de los comités ad honorem departamentales, de las planchas que para tal fin se postulen, los cuales estarán conformados así:
  - 1. Un moderador (Puede ser de cualquier fuerza, tendrá voz, sin voto y será el enlace con el Comité Nacional)
  - 2. Un miembro de la RA Ejercito (Voz y voto)
  - 3. Un miembro de la RA Armada (Voz y voto)
  - 4. Un miembro de la RA Fuerza Aérea (Voz y voto)
  - 5. Un miembro de la RA Policía Nacional (Voz y voto)
  - 6. Un ciudadano amigo de las instituciones (Voz y voto)

- ✓ Los comités departamentales y municipales, deben contar con integrantes del sexo femenino.
- ✓ Selección y escogencia, de los comités municipales de la Reserva Activa, procedimiento que se desarrollará con voto virtual, de las planchas que para tal fin se postulen, con la misma cantidad de miembros, pero no necesariamente con cuotas por fuerzas, por la inminente posibilidad que no se cuente con representatividad de cada fuerza en el municipio.
- Creación de un grupo en Telegram, por cada departamento, por parte de los moderadores, el cual se llamará Reserva Activa Quindío (por citar un ejemplo), donde se concentren, todos los miembros de la reserva, constituyéndose en un adecuado e inmediato canal de comunicación.
- ✓ Importante, en esta fase no se trabaja en nada diferente, a brindar y crear las herramientas relacionadas con la unión y organización, que permitan lograr la unidad nacional e internacional de la reserva activa. Este es el objetivo principal, por lo tanto, todos los esfuerzos, se deben direccionar a este, y nada o casi nada, a lo secundario.
- ✓ Esta Fase se concentra en el postulado de "La Unidad de la Reserva Activa, una sola desde el sector central hasta las regiones"

# 3) Tercera Fase (Segunda convención nacional e internacional):

Está comprendida, entre el 24 de enero del año 2021 y el 13 de marzo del año 2021, y en ella se deben desarrollar entre otras las siguientes tareas:

- ✓ Planeamiento, estructuración y organización de otra Convención Nacional e Internacional de la Reserva Activa de la Fuerza Pública Colombiana, que se llevará a cabo el sábado 13 de marzo del año 2021.
- ✓ Recepción de las planchas que se postulen para la elección del Comité Nacional de la Reserva Activa, el cual será elegido en votación electrónica, en la Convención de Marzo y reemplazará el Comité ad honorem.
- ✓ Cualquier miembro de la reserva activa, sin distingo de grado y fuerza, puede hacer parte de las planchas
- ✓ Las planchas deben estar conformadas por seis integrantes, de la siguiente manera, así:

- 1. Presidente (Puede ser de cualquier fuerza y grado, tendrá voz, pero no tendrá voto)
- 2. Un miembro de la RA Ejercito (Voz y voto)
- 3. Un miembro de la RA Armada (Voz y voto)
- 4. Un miembro de la RA Fuerza Aérea (Voz y voto)
- 5. Un miembro de la RA Policía Nacional (Voz y voto)
- 6. Un ciudadano amigo de las instituciones (Voz y voto)
- ✓ Las planchas propuestas, deben contar con integrantes del sexo femenino.
- ✓ Elección del Comité Nacional de la Reserva Activa, en la Convención de Marzo, el cual reemplazará el Comité ad honorem.
- ✓ Importante, en esta fase no se trabaja en nada diferente, a brindar y crear las herramientas relacionadas con la unión y organización, que permitan lograr la unidad nacional e internacional de la reserva activa. Este es el objetivo principal, por lo tanto, todos los esfuerzos, se deben direccionar a este, y nada o casi nada, a lo secundario.
- ✓ Esta fase se concentra en el postulado de "La Unidad de la Reserva Activa, liderando un mismo propósito"

# 4) Cuarta Fase (Líneas Política, gremial y económica):

Está comprendida, entre el 14 de marzo y el 31 de julio del año 2021, y en este punto del plan, ya se inicia con el desarrollo de la línea política, gremial y económica, así como las demás, que el comité nacional de la reserva activa, con el apoyo de los comités departamentales, especiales y municipales, tenga a bien implementar, pero nos permitimos realizar algunas sugerencias, así.

- Será fundamental en la apertura de esta fase, que el comité con la asesoría de especialistas correspondientes, desarrolle la elaboración y presentación del Plan Estratégico Institucional (PEI), fundamentado en los lineamientos del Ideario Político que regirá sus destinos, PEI que deberá ser aprobado y compromiso de la comunidad de la Reserva Activa de la Fuerza Pública asociada a este proyecto.
- 2. Teniendo en cuenta, que existe una diversidad de criterios, en el sentido de crear un movimiento político o partido de la reserva activa y/o, realizar una alianza política con uno de los partidos ya creados; se recomienda en esta fase, efectuar una consulta con voto electrónico, para que sean las mayorías quienes tomen esta decisión.

- 3. Si llegara a ganar la opción de crear un partido político, el Comité Nacional de la Reserva Activa, deberá acatar la decisión de las mayorías, y trabajar en ese propósito.
- 4. Si se llegara a ganar la opción de realizar una alianza política, con un partido ya creado, se deberá realizar una consulta, donde participen los 16 partidos existentes en Colombia, y nuevamente, que sean las mayorías de la reserva activa, quienes escojan quien sería ese aliado estratégico.
- 5. Otro factor a tener en cuenta, es que cuando nuestros candidatos, sean postulados, a la cámara y senado, se debe participar en listas abiertas.
- 6. Definido lo anterior, realizar las consultas en cada departamento y comités especiales (Bogotá y Reserva Activa en el Exterior), para seleccionar un solo candidato de la Reserva Activa a la cámara, de esta manera tendríamos 34 candidatos a esta corporación. De la misma forma, en esta fase, se deben realizar las consultas nacionales, para seleccionar tres candidatos al senado, de esta manera tendríamos 37 candidatos, aspirando a hacer parte del congreso, en las dos cámaras.
- 7. En esta fase del plan, el proyecto, que planteamos, con la ayuda de todos, lo podemos desarrollar, y es totalmente incluyente y plural, pues esa incontable cifra, de asociaciones, organizaciones, fundaciones, movimientos que existen en la actualidad, de oficiales, suboficiales, soldados, marinos, agentes, de miembros del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, con intereses políticos, pueden participar, todos sin excepción, sin tener que renunciar a su nombre, escudo, logo o estatutos; sencillamente, es que postulen sus candidatos, ante los comités departamentales de la Reserva Activa, y en el caso de los candidatos al Senado, ante el Comité Nacional, para que sea la voz de la reserva, quien escoja, las personas que nos va a representar, y con la unión y organización, sin lugar a dudas, se verán los resultados.
- 8. No importa, el grado o la fuerza de quienes resulten ganadores, en las consultas, para Cámara y Senado, sencillamente, existirá un pacto de caballeros, envestidos del honor militar y policial, de apoyarlos con nuestros votos, el día de las elecciones. La tarea es, que en las próximas elecciones parlamentarías, la Reserva Activa alcance, como mínimo, el mismo número de congresistas con que cuentan las Farc hoy en día, tarea que podemos superar con creces, si nos unimos y organizamos, dejando a un lado los egos e intereses personales.

- 9. Se recomienda, en esta fase de la Guía Estratégica, invitar y vincular, a todas las familias del personal activo de las fuerzas, al igual, que las familias de los miembros de la Reserva Activa.
- 10. Se recomienda, en esta fase de la Guía Estratégica, invitar y vincular, a la comunidad de reservistas de las cuatro fuerzas.
- 11.En cuanto a la línea gremial y en el entendido que esta constituye un pilar de indiscutible importancia en la visibilidad de la Reserva Activa y en la representatividad de esta, se sugiere que el Comité Nacional de la Reserva Activa, fortalezca el Plan Estratégico Gremial, para lo cual sería importante, igualmente a manera de sugerencia, tener en cuenta algunas líneas de acción así:
  - a. Dar a conocer el funcionamiento de la reserva desde el punto de vista organizacional e institucional, partiendo de los roles de representación que se tiene en los concejos directivos de diferentes instancias y que definen la toma de decisiones estratégicas en estas y con ello, afectan las condiciones de vida de las reservas y sus familias.
  - b. Orientar un esfuerzo gremial hacia la posibilidad de proponer y mediante procesos de elección democráticos, presentar los postulados de la Reserva Activa que nos representarán en los consejos directivos de dichas entidades, lo que constituye un avance significativo en materia de bienestar a la RA de la FFPP y una importante visibilidad en los escenarios de las entidades públicas inicialmente del sector defensa. A su vez, los representantes en dichos consejos, contarán con el respaldo real, válido y sustentable que le permitirán apropiarse de su cargo para participar de manera sustancial, decidida y contundente en la toma de decisiones estratégicas que orienten el devenir de entidades que son de nuestra total incumbencia.
  - c. Ejecutar un programa de información, mediante conferencias, foros, espacios de discusión y modelos de centro de pensamiento que permitan conocer el funcionamiento, los detalles en los procesos, la gestión y la realidad financiera y estratégica de las entidades, así como los derechos, deberes, obligaciones y demás factores que impactan a los miembros de la RA de la FFPP como entes sujetos de bienestar y beneficios por parte del Estado a través de las mismas.
  - d. Identificar las funciones institucionales en las entidades y competencias requeridas para actuar en dichas representaciones, y con ello definir las capacidades disponibles

en los miembros de la RA de la FFPP, que permita identificar los líderes que podrían asumir con lujo de detalle los cargos disponibles, siempre con la misión de representar las necesidades de esta comunidad y velar por la mejora de sus niveles de bienestar.

- 12. Importante, en esta fase se inicia de lleno, el trabajo político, con la ayuda de todos, ya con una Reserva Activa unida y organizada, en el ámbito nacional e internacional.
- 13. Esta Fase y las que le suceden, se concentrarán en los postulados que determine el Plan Estratégico Institucional de la Reserva Activa de la Fuerza Pública.

# 5) Quinta Fase (Elecciones para cámara y senado):

Está comprendida, entre el 1 de agosto del año 2021, al 31 de marzo del 2022, inscripción de los candidatos de la Reserva Activa a la Cámara y Senado, desarrollo de las campañas y elecciones.

## 6) Sexta Fase (Elecciones presidenciales):

Está comprendida, entre el 1 de marzo del año 2022, al 31 de julio del año 2022, lapso en el cual, el Comité Nacional de la Reserva Activa, desarrolla acuerdos programáticos y mediante consulta nacional electrónica, decide a que candidato presidencial apoyar, para primera y segunda vuelta.

# c) Labores sugeridas a los integrantes del Comité:

- Diseñar, proponer y aprobar el documento de "Guía Estratégica para el fortalecimiento de la Unidad de la Reserva Activa de la Fuerza Pública".
- Constituir la organización funcional del comité, autodeterminar las funciones, roles y responsabilidades y establecer los mecanismos de comunicación y coordinación necesarios para el cumplimiento de la Guía Estratégica.
- Liderar el proyecto en las primeras fases de acuerdo con la Guía Estratégica propuesta y adelantar las actividades correspondientes para el logro de los propósitos establecidos.

Serán funciones propuestas particulares para cada uno de los componentes, las siguientes:

## 1) Componente Ejercito Nacional:

- Convocar e invitar, para que participen en la convención nacional e internacional, así como para que apoyen el proyecto, a todas las fundaciones, agremiaciones, organizaciones, unidades simbólicas, movimientos, asociaciones y grupos afines, de oficiales, suboficiales, soldados, y civiles miembros de la reserva activa, al igual que reservistas de la institución.
- Proponer candidatos de la Reserva Activa de la fuerza, por cada uno de los departamentos, Bogotá y RA en el exterior, para que hagan parte de los comités ad honorem, teniendo en cuenta las bases y el género femenino. Se requiere que este personal, posea características de liderazgo y visibilidad entre los retirados. Fecha limite sugerida: martes 25 de agosto.
- Propone un soldado de la Reserva Activa de la fuerza, para que participe como panelista, en la convención, explicando la situación de nuestra comunidad en la actualidad. Fecha límite sugerida: martes 11 de agosto.

## 2) Componente Armada Nacional:

- Convocar e invitar, para que participen en la convención nacional e internacional, así como para que apoyen el proyecto, a todas las fundaciones, agremiaciones, organizaciones, unidades simbólicas, movimientos, asociaciones y grupos afines, de oficiales, suboficiales, marinos, soldados, y civiles miembros de la reserva activa, al igual que reservistas de la institución.
- Proponer candidatos de la Reserva Activa de la fuerza, por cada uno de los departamentos, Bogotá y RA en el exterior, para que hagan parte de los comités ad honorem, teniendo en cuenta las bases y el género femenino. Se requiere que este personal, posea características de liderazgo y visibilidad entre los retirados. Fecha limite sugerida: martes 25 de agosto.
- Propone un suboficial o infante de marina de la Reserva Activa de la fuerza, para que participe como panelista, en la convención, explicando la situación de nuestra comunidad en la actualidad. Fecha límite sugerida: martes 11 de agosto.

## 3) Componente Fuerza Aérea Colombiana:

- Convocar e invitar, para que participen en la convención nacional e internacional, así como para que apoyen el proyecto, a todas las fundaciones, agremiaciones, organizaciones, unidades simbólicas, movimientos, asociaciones y grupos afines, de oficiales, suboficiales, marinos, soldados, y civiles miembros de la reserva activa, al igual que reservistas de la institución.
- Proponer candidatos de la Reserva Activa de la fuerza, por cada uno de los departamentos, Bogotá y RA en el exterior, para que hagan parte de los comités ad honorem, teniendo en cuenta las bases y el género femenino. Se requiere que este personal, posea características de liderazgo y visibilidad entre los retirados. Fecha limite sugerida: martes 25 de agosto.
- Propone un oficial o suboficial de la Reserva Activa de la fuerza, para que participe como panelista, en la convención, explicando la situación de nuestra comunidad en la actualidad. Fecha límite sugerida: martes 11 de agosto.

## 4) Componente Policía Nacional:

- Convocar e invitar, para que participen en la convención nacional e internacional, así como para que apoyen el proyecto, a todas las fundaciones, agremiaciones, organizaciones, unidades simbólicas, movimientos, asociaciones y grupos afines, de oficiales, suboficiales, marinos, soldados, y civiles miembros de la reserva activa, al igual que reservistas de la institución.
- Proponer candidatos de la Reserva Activa de la fuerza, por cada uno de los departamentos, Bogotá y RA en el exterior, para que hagan parte de los comités ad honorem, teniendo en cuenta las bases y el género femenino. Se requiere que este personal, posea características de liderazgo y visibilidad entre los retirados. Fecha limite sugerida: martes 25 de agosto.
- Propone un suboficial o agente de la Reserva Activa de la fuerza, para que participe como panelista, en la convención, explicando la situación de nuestra comunidad en la actualidad. Fecha límite sugerida: martes 11 de agosto.

## 5) Ciudadanos Amigos de las Fuerzas:

- Convocar e invitar, para que participen en la convención nacional e internacional, así como para que apoyen el proyecto, todos los señores oficiales profesionales de la reserva, de cada una de las fuerzas.
- Activar grupos generadores de opinión, con el apoyo de los profesionales de la reserva de cada fuerza.
- Convocan e invitan, todos los sectores de personal civil del sector defensa y sociedad en general.

## 6) Manejo de medios:

- Desarrolla las gestiones necesarias, con CREMIL y CASUR, para que, a través de su plataforma, apoyen con el envío a todos los afiliados, de un mensaje de invitación a las convenciones y diferentes eventos de trascendencia nacional e internacional.
- Desarrolla las gestiones necesarias, con los clubes de oficiales, suboficiales, agentes, o sus equivalentes de todas las fuerzas, para que a través de su plataforma, apoyen con el envío a todos los afiliados, de un mensaje de invitación a las convenciones y diferentes eventos de trascendencia nacional e internacional.
- Desarrolla las estrategias necesarias, para la difusión en medios de comunicación y redes sociales, de la invitación y videos promocionales de las convenciones y diferentes eventos de trascendencia regional, nacional e internacional.

### 7) Moderadores:

- Consiguen y facilitan, la plataforma privada gotowebinar, para el desarrollo de las convenciones nacionales y departamentales.
- Consiguen y facilitan, la plataforma que sea necesaria para el desarrollo de votaciones electrónicas.
- Capacitan y preparan los miembros de la Reserva Activa, que se van a desempeñar como relatores en la convención.
- Consiguen y facilitan, dos artistas de talla internacional, para que amenicen los descansos cortos que tendrá la convención del 29 de agosto.

➤ Coordinan la participación de los miembros del comité en escenarios de difusión de sus planteamientos, para asegurar coherencia en el concepto y en el modo de presentarlo.

## V. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- a. El plan de trabajo planteado, es totalmente incluyente y plural, pues en este pueden participar, sin excepción, todas las asociaciones, organizaciones, fundaciones, movimientos que existen en la actualidad, de oficiales, suboficiales, soldados, marinos, agentes, de miembros del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, con intereses políticos; y lo pueden hacer, sin tener que renunciar a su nombre, escudo, logo o estatutos; sencillamente, lo único que tienen que hacer, es cumplir con los postulados y principios de actuación mencionados en la primera parte de este documento; postular en la fase correspondiente, sus candidatos, a la Cámara, ante los comités departamentales de la Reserva Activa, y en el caso de los candidatos al Senado, ante el Comité Nacional de la Reserva Activa, para que sea la voz de toda la reserva, quien escoja, las personas que nos van a representar y finalmente, asegurar que la coherencia, integralidad y trabajo conjunto, sean la característica permanente de nuestro trabajo conjunto para aparecer ante el país como una sola entidad cohesionada. Con la unión y organización, sin lugar a dudas, se obtendrán los resultados esperados.
- b. El Comité Organizador de la primera Convención, actuará de manera ad honorem y temporal, como Comité Nacional de la Reserva Activa de la Fuerza Pública Colombiana, hasta el mes de marzo del año 2021, fecha en la cual, se elegirá el primer Comité Nacional en propiedad.
- c. La Guía Estratégica, consignada en el presente documento, es susceptible de mejoras y/o cambios, para lo cual, cualquier miembro de la reserva activa, sin distingo de grado, ni de fuerza, puede realizar las recomendaciones, al correo electrónico reservaactivacolombia@gmail.com las cuales serán analizadas, discutidas y sometidas a votación, por parte del Comité ad honoren Nacional de la Reserva Activa de la Fuerza Pública colombiana.
- d. El comité organizador sesionará una vez por semana, de manera virtual, y cada reunión tendrá una duración máxima de 1 hora, para lo cual:
  - a) Se creará un grupo en WhatsApp, para los integrantes del comité, donde se realizarán las coordinaciones previas.
  - b) Somos un grupo de miembros de la Reserva Activa de la Fuerza Pública, que actuamos en este comité, de manera altruista, sin ningún tipo de subordinación, con el respeto que aprendimos en

nuestras instituciones, con el firme propósito de lograr tender los puentes que permitan la unión, unidad y organización de nuestra comunidad, sin distingo de grados ni fuerzas, y sin ningún interés personal.

- c) Entre las diferentes tareas, que deben desarrollar los Comités Departamentales y Municipales de la Reserva Activa, entre otras, están: organizar la convención departamental; hablar con todas las organizaciones, agremiaciones, fundaciones, movimientos y demás grupos que, de nuestra comunidad, existan en su región de responsabilidad, socializando nuestro proyecto, vinculándolos y estructurando una adecuada base de datos; importante, incluir en este trabajo, a los reservistas de todas las fuerzas, familiares de los miembros de la reserva activa, familiares del personal activo de la Fuerza Pública y a los ciudadanos que nos deseen acompañar en esta cruzada.
- d) Las convenciones departamentales, se realizarán los días sábados y domingos, máximo de tres horas de duración, de acuerdo con al Anexo "A", del presente plan.

Cordialmente,

Comité Organizador

**Anexo:** Cronograma de actividades Guía Estrategica